MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA POBLACIONES VULNERABLES

ID N° 239.465

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 17/2012
"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Vehículos" - Plurianual

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. Carolina Camarra Herrer
Especialista en Adquisiciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 17/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL ID N°239.465.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1483/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional N° 17/2012 –"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL**, en el marco del Proyecto de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Srta. Mariela Gauto y el Ing. Luis Ugarte,** en representación de Dirección General;
- **C.P. Carolina Gamarra**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables
- **Abog. Pablo Quiñonez,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. César Martínez,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones;

Para iniciar el proceso de evaluación se cuenta con las siguientes documentaciones

a) Resolución SENASA Nº 1422/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – PBC, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación;
b) Pliego de Bases y Condiciones - PBC;
c) Nota DCA Nº 431 de fecha 11/09/2012, remitida por el SENASA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del proceso de referencia, Expediente N° 333.326;
d) Publicación del llamado en el diario ABC Color de fechas 19, 20 y 21 de setiembre de 2012;
e) Adenda N° 1, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fuera publicado en el Portal de la DNCP;
f) Circular N° 1, que fuera publicado en el Portal de la DNCP;
g) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 9 de octubre de 2012;

PRIMERO: **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**.

Se verifica en el Plan Anual de Contrataciones la presente Licitación con Nº de ID 239.465 - Plurianual.

SEGUNDO: **APERTURA DE OFERTAS.**

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, suscripta el día miércoles 9 de octubre del 2012, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Nº	OFERENTES	LOTE Nº 1 MONTO GS.	LOTE Nº 2 MONTO GS.	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO	
				MONTO GS.	VIGENCIA
1	TALLER AGROMAPC	1.195.654.000	1.202.346.000	125.000.000	09-10-12 al 09-02-13
2	SAN JOAQUIN CENTER SRL	1.321.815.418	1.339.668.482	135.000.000	09-10-12 al 08-13-13
3	STAR SHOP	1.283.315.940	1.300.649.011	130.000.000	09-10-12 al 06-02-13

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. Carolina Gamarra Herrer
Especialista en Adquisiciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 17/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL ID N°239.465.-

TERCERO: COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se realizó la verificación aritmética de las ofertas, no encontrándose discrepancias, los precios unitarios de cada oferta se detallan en las **Planillas de Precios**.

Se elaboró el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con lo estipulado en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

El sistema de adjudicación es **POR LOTE** establecidas en las **IAO 1.1** del Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a clasificar las ofertas con menor monto para cada uno de los lotes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según consta en el siguiente detalle:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS			
Nº	**OFERENTES**	**LOTE Nº 1 MONTO GS.**	**LOTE Nº 2 MONTO GS.**
1	TALLER AGROMAPC	1.195.654.000	1.202.346.000
2	STAR SHOP	1.283.315.940	1.300.649.011
3	SAN JOAQUIN CENTER SRL	1.321.815.418	1.339.668.482

CUARTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación, cuyo resultado se expresa a continuación:

3.1 Documentación de Carácter Sustancial

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TALLER AGROMAPC	SAN JOAQUIN CENTER SRL	STAR SHOP
Formulario de Oferta: el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios: debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta: documento original.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. Carolina Camarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 17/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL ID N°239.465.-

Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

3.2 Documentación de Carácter Formal o No Sustancial

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TALLER AGROMAPC	SAN JOAQUIN CENTER SRL	STAR SHOP
Declaración Jurada en que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple*	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la cual el Oferente Garantice que cuenta con la Infraestructura requerida, según lo establecido en la Sección III. Numeral 2. Especificaciones Técnicas	Cumple	No Presenta	No Presenta
Declaración Jurada de tener Experiencia y Capacidad para la realización de los servicios licitados, comprobable con la presentación de copias autenticadas de constancias, certificados, referencias, planillas de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de maquinarias, similares a lo solicitado en la presente licitación que serán corroborados por el Departamento Administrativo .	Cumple	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada en la cual se Garantice la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El oferente indicará la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	Cumple	No Presenta	No Presenta

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 17/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL ID N°239.465.-

Declaración jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente de no poseer demanda, arbitraje u otro tipo de litigio pendiente o resuelto, que involucre o pueda tener impacto sobre más del cincuenta por ciento (50%) del activo total de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que el SENASA pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar copias de contratos y/o facturas con recepciones finales de servicios de reparación de vehículos equivalente como mínimo al treinta (30) por ciento o superior del monto total máximo de la presente contratación dentro de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011).	Cumple	No Presenta	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar Fotocopia autenticada de Balances General y Estados Financieros de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 y Estados Financieros con sus respectivos ratios de los últimos tres ejercicios.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Seguro contra todo riesgo, vigente al momento de la apertura, indicando Nº de Póliza y Compañía de Seguro	Cumple	No Presenta	No Presenta
Planilla de pago de IPS de por lo menos tres (3) personas integrantes del plantel técnico del taller.	Cumple	No Presenta	No Presenta
Fotocopia de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	Cumple	No Presenta.	No Presenta
Curriculum de la empresa oferente, detallando antecedentes y experiencias en el ramo, tanto con instituciones públicas como empresas privadas	Cumple	No Presenta	No Presenta

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Carolina Gamarra Herrer
Especialista en Adquisiciones

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 17/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL ID N°239.465.-

Currículum del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Cumple	No Presenta	No Presenta
La lista de Precios de los servicios de cada uno de los vehículos deberá presentarse impreso y en CD, Formato Excel versión 2003 en adelante.	Cumple	Cumple	Cumple
Cinco (5) Certificados o Constancias que certifiquen un desempeño satisfactorio de los trabajos realizados emitidos por Entes Públicos y/o Privados; deben ser copias autenticadas.	Cumple	No Presenta	No Presenta

*Documento en estado activo según Constancia del SIPE adjunto a la oferta. Verificado a través del SICP.

En cumplimiento al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", se procedió a solicitar documentación formal y no sustancial a los oferentes Star Shop y San Joaquín Center SRL, según detalle:

Este comité ha solicitado por Memorándum de fecha 15 de octubre del presente año al Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (DCA), documentos formales omitidos en su oferta.

En contestación a lo requerido, a través del Memorándum DCA Nº 653/2012 del 24 de octubre del presente año, el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones comunica que no fueron notificados los oferentes debido a la imposibilidad de comunicarse con los mismos, por la falta de respuesta en los números telefónicos proveídos en las ofertas. En consideración a esta información se procede a rechazar las ofertas mencionadas, atendiendo que no se ajustan sustancialmente a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones previsto en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

QUINTO: Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. SE ANEXA PLANILLA DE CALCULO DE RATIOS

(a) Capacidad financiera				
Nº	**OFERENTES**	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
1	TALLER AGROMAPC	Cumple	Cumple	Cumple

(b) Experiencia y Capacidad Técnica			
Nº	**OFERENTES**	Desempeño Satisfactorio	Demostrar capacidad en cuanto a la ejecución de servicios de reparación
1	TALLER AGROMAPC	Cumple	Cumple

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. Carolina Zamarra Herrer
Especialista en Adquisiciones

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 17/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS" - PLURIANUAL ID N°239.465.-

SEXTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja para cada Lote, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACION				
Nº	**OFERENTES**	**LOTE Nº 1 MONTO G.**	**LOTE Nº 2 MONTO G.**	**MONTO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)**
1	TALLER AGROMAPC	1.195.654.000	1.202.346.000	2.398.000.000

Son Guaraníes: dos mil trescientos noventa y ocho millones (IVA INCLUIDO).

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Srta. Mariela Gauto
Rep. Dirección General

Lic. César Martínez
Rep. Del Dpto. de Contrataciones Adq

C.P. Carolina Gamarra
Rep. De Proyecto Fondos Locales

Abog. Pablo Quiñonez
Rep. Asesoría Jurídica